

PROCESO ELECTORAL CÁMARA DE COMERCIO
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE MÁLAGA

ANUNCIO DE PROCLAMACIÓN Y ELECCIÓN DE
CANDIDATURAS

El Reglamento Electoral de las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía (Decreto 189/2018, de 9 de octubre, BOJA 199, de 15 de octubre de 2018) exige que una vez proclamadas las candidaturas presentadas para la renovación de los Plenos de las Cámaras Oficiales de Comercio Industria, Servicios y Navegación, se da publicidad de la proclamación de candidaturas, mediante anuncio fijado en el domicilio de cada Cámara y publicado en su página web y en al menos en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

En cumplimiento del mandato legal se publica este comunicado de la Junta Electoral mediante la transcripción literal del punto relativo a la proclamación de candidatos del acta de la sesión del día 7 de Julio de 2023, donde se efectuó la proclamación citada. Dice literalmente así:

"Se proclaman candidatos electos por cada Grupo y Categoría los que a continuación se relacionan:

DIVISIÓN 1

Agrupaciones 11, 12, 13, 14, 15 y 16 1 vocalía

Nº 36: ACOSOL, S.A.

DIVISIÓN 2

Agrupaciones 21 ,22 ,23 ,24 y 25 1 vocalía

Nº 31: SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA SUR, S.L.U

DIVISIÓN 3

Agrupaciones 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 1 vocalías

Nº 3: TORREVALCOR, S.L.

Grupos 653, 654, 655, 656, 657 y 659 2 vocalías

Nº1: ALROS INVESTMENTS, S.L.

Nº 16: ÁTICCO SOFTWARE EMPRESARIAL, S.L.

Grupo 661 y 662 1 vocalía

Nº 35: CÁMARA LOGÍSTICA DE INVERSIONES, S.A.

Grupo 663, 664 y 665 1 vocalía

Agrupación 67 4 vocalías

Nº 9: EL GALLO RONCO, S.L.

Nº 15: CAFETERÍA LARIOS, S.L.

Nº 33: RACHAMOA, S.L.

Nº 38: FOOD & DRINKS CRAZY, S.L.

Agrupación 68 1 vocalía

Nº 13: HOTEL ÁNGELA, S.A.

Agrupación 69 1 vocalías

Nº21: SEBASTIÁN GARRIDO GONZÁLEZ

DIVISIÓN 7

Agrupación 71, 72, 73, 74, 75 y 76 3 vocalías

Nº 11 : TORCAL INNOVACIÓN Y SEGURIDAD, S.L.

Nº19: AUTOCARES VÁZQUEZ OLMEDO, S.L.

Nº 32: VIAJES SALDUMAR, S.L.

DIVISIÓN 8

Agrupación 81 1 vocalía

Nº 37: UNIGEST, S.G.I.I.C., S.A.

Agrupaciones 82,83,84,85,86 2 vocalías

Nº 23: PERYMUZ, S.L.

Nº28: FORTES Y RODRÍGUEZ ASESORES, S.L

DIVISIÓN 9

Agrupaciones 91,92,93,94,95,96,97,98,99 2 vocalías

Nº 5: CONSULTORES Y ASESORES RECURSOS HUMANOS UNCIBAY, S.L.

Nº 17: GRUPO PREMEDI 2004, S.L.

DIVISIÓN 10

1 vocalía

Nº 2: LIBERIO PÉREZ ESPAÑA

Conforme al artículo 20.2 del Decreto 189/2018 que determina que cuando el número de candidaturas correspondientes al Grupo A) o al Grupo C) del artículo 4.4 proclamadas por un Grupo y Categoría, resulte inferior o igual al de las vocalías a elegir, su proclamación equivaldrá a la elección, por tanto resultan electas todas las candidaturas, quedando sin cubrir la vocalía correspondiente a la División 6 Grupo 663, 664 y 665